MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO

CONTRATO Nº 16/2023

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" ID Nº427891

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley N° 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax N° 0471 237 500 - 0471 237 322

Contrato 16/2023

En la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, domiciliada sobre Avda. Elizardo Aquino N° 979 entre Mcal. López y 1° de Marzo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Cristóbal Villalba López con Cédula de Identidad N° 1.524.830, denominada en adelante el contratante, por una parte, y, por la otra la firma Librería y Papelería Enter con Ruc N° 4133786-7, domiciliada sobre la ruta Py 03 avda. Las Residentas, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Adolfo Gauto Villalba, con Cédula de Identidad N° 4.133.786, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato para la "Adquisición de Útiles de Oficina", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Enter C.: 4133786-7

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO Intendencia

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 427891

5. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 14-2023, convocado por la Municipalidad de la Paloma del Espíritu Santo. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M N° 261/2023

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	44103105-999	Cartuchos de tinta para impresora negro HP 664 (compatible)	magma	China	UNIDAD	8	153.800	1.230.400
2	44103105-998	Cartuchos de tinta para impresora color HP 664(compatible)	magma	China	UNIDAD	9	153.800	1.384.200
3	44103103-001	Tóner para impresora negro (original) HP laser Jet 1102	HP	China	UNIDAD	21	175.500	3.685.500
4	44103103-001	Tóner para impresora brother DCL-L5600DN	magma	China	UNIDAD	15	153.800	2.307.000
5	44101801-003	Calculadora con impresora 12 dígitos bicolor	casio	corea	UNIDAD	3	800.000	2.400.000

Enter RUC.: 4133786-7

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO Intendencia

6	44101805-001	Cinta para máquina de calculadora bicolor	core	corea	UNIDAD	20	13.500	270.000
7	44101809-001	Calculadoras de escritorio	casio	corea	UNIDAD	10	71.000	710.000
8	44111521-003	Clips Mariposa de metal mediano	alamo	Nacional	UNIDAD	100	4.600	460.000
9	44121612-002	Cutter mango de plástico mediano	alamo	Nacional	UNIDAD	20	4.450	89.000
10	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	alamo	Nacional	UNIDAD	200	700	140.000
11	44122015-003	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	alamo	Nacional	UNIDAD	200	17.000	3.400.000
12	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	alamo	Nacional	UNIDAD	200	17.000	3.400.000
13	44122011-011	Carpeta archivadora común	alamo	Nacional	UNIDAD	100	3.000	300.000
14	44121505-004	Sobre de manila grande	alamo	Nacional	UNIDAD	200	1.040	208.000
15	14111531-9999	Libro de Acta - 100 Hojas	alamo	Nacional	UNIDAD	15	29.000	435.000
16	44121704-9998	Bolígrafo común - Azul	Bic	Brasil	UNIDAD	100	2.050	205.000
17	44121704-9997	Bolígrafo común - Negro	Bic	Brasil	UNIDAD	100	2.050	205.000
18	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	Faber Castell	Brasil	UNIDAD	80	1.200	96.000
19	60121535-003	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	Alamo	Nacional	UNIDAD	30	1.300	39.000
20	44121802-002	Corrector liquido	Bic	Brasil	UNIDAD	20	5.990	119.800
21	44121624-9998	Regla plástica de 30 cm	H-tone	China	UNIDAD	15	1.900	28.500

Emfar
RUC: 4133796-7

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Intendencia

22	44101716-9995	Perforadora - 50 hojas	alamo	Nacional	UNIDAD	15	30.000	450.000
23	44122107-9997	Grapa para presilladora 24/6	alamo	Nacional	UNIDAD	15	21.000	315.000
24	44122104-002	Clips mediano	alamo	Nacional	UNIDAD	100	4.600	460.000
25	44122104-003	Clips grande	alamo	Nacional	UNIDAD	100	7.900	790.000
26	44121605-003	cinta adhesiva grande	Polo	Brasil	TUBO	50	9.300	465.000
27	43202005-009	Memoria USB 32 GB	Sandisk	China	UNIDAD	20	46.500	930.000
28	44122107-9997	Grapa para presilladora 24/6	alamo	Nacional	UNIDAD	50	3.795	189.750
29	44121618-9998	Tijera de oficina de 19cm	alamo	Nacional	UNIDAD	10	10.100	101.000
30	44121708-9993	Marcador permanente - Punta redondeada	Faber Castell	Brasil	UNIDAD	30	5.200	156.000
31	44121708-9991	Marcador resaltador - Punta gruesa	Faber Castell	Brasil	UNIDAD	50	4.600	230.000
32	44121621-001	Almohadilla para tinta	alamo	Nacional	UNIDAD	10	10.400	104.000
33	46151703-9999	Tinta para Almohadilla	alamo	Nacional	UNIDAD	15	7.100	106.500
34	44122118-001	Sujetador para carpetas (fastener)	alamo	Nacional	UNIDAD	30	23.600	708.000
35	44122120-001	Espiral para encuadernación	alamo	Nacional	UNIDAD	200	3.006	601.200
36	44122025-003	Contratapa para encuadernación	alamo	Nacional	UNIDAD	300	2.400	720.000

Total: **27.438.850**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes veintisiete millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Emter
RUC.: 4133786-1

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Intendencia

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Ejecutivo Municipal

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Intendencia

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de La Paloma del Espíritu Santo, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.

Antonio C. Barrios Martínez
Secretario General

Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal

Adolfo Gauto Villalba
Librería y Papelería Enter
Contratista

Enter
RUC.: 4133786-7